

Señala a productores de frutales

Ordena gobernador Navarro investigar causas del incendio

El mandatario nayarita no descarta que los recientes incendios en el San Juan hayan sido provocados con fines agrícolas, y anuncia investigaciones y sanciones para los responsables

“Lo que no es válido, y aquí lo hago público, es que existan personas que no tengan la conciencia para estar exterminando zonas boscosas, con el fin de ampliar lugares para siembra”, señaló enfático

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 3A



Histórica decisión Habrá ley seca en Huaynamota por celebración de Semana Santa

Por primera vez, la comunidad en el municipio de Del Nayar, aplicará la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas durante su tradicional celebración, buscando una sana convivencia entre pobladores y turistas

Oscar Gil

La comunidad de Huaynamota, municipio de Del Nayar, implementará por primera vez la ley seca durante el desarrollo de su tradicional celebración de la Semana Santa. El objetivo es promover una sana convivencia entre pobladores y turistas que visiten esta comunidad serrana, según confirmó la diputada local por Morena, María Belén Muñoz Barajas.

«Por ello, a nosotros como sus representantes nos pidieron respetar y socializar el tema de la ley seca en la comunidad de Huaynamota», explicó la diputada. «El gobierno tradicional, su gobernadora junto con los pobladores creen que es necesario que haya una ley seca para que haya una sana convivencia, puesto que vienen muchos turistas».

Muñoz Barajas añadió que se les solicitó estar presentes en la asamblea para dar fe y replicar esta determinación, en el marco de la ley secundaria o reglamento interno de las comunidades de pueblos originarios. “Son sujetos de derecho, vienen hasta donde llega esta administración de los gobiernos tradicionales, y una de ellas es el orden, ¿no? Entonces, ellos se van a hacer cargo en la comunidad de Huaynamota”, detalló.

PÁGINA 3A

Alerta en playas de Nayarit

Exhorta Protección Ciudadana a prevenir muertes por inmersión

Tras la muerte de dos jóvenes en playas de Compostela, el director de Protección Ciudadana y Bomberos del estado, Héctor Pedro Núñez Bueno, hace un llamado a los bañistas a extremar precauciones y respetar las indicaciones de las autoridades

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 5A

Convienen el Sistema Local y el Congreso de Nayarit

Refuerzan acciones de la política estatal anticorrupción

Es el comienzo de una política pública que implica capacitación y formación de los servidores públicos, dijo la magistrada Rosa María Domínguez González, representante del Consejo de la judicatura del Estado

Redacción

Con el propósito de establecer las bases de colaboración para la formación, capacitación, sensibilización y difusión en temas de ética pública, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, el Poder Legislativo a través de la presidencia de la Comisión de Gobierno, firmó convenio.

PÁGINA 3A

Colaboración para la formación efectiva

Reafirma UAN vinculación con sector productivo y social de Nayarit

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, agradeció a Grupo Álica por elegir a la Universidad para la implementación de capacitaciones y certificaciones de competencias en el grupo inmobiliario, particularmente con grupo PINSa

Redacción

Con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de certificación de competencias laborales bajo el modelo CONOCER, el cual culmina con la entrega de los certificados a las y los candidatos que resultaron dictaminados como Competentes, se llevó a cabo la “Entrega de certificados de competencias laborales en el estándar

de competencia ECO110.02 Asesoría y comercialización de bienes inmuebles a las y los asesores inmobiliarios de Grupo PINSa”, en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, agradeció a Grupo Álica por elegir a la Universidad para la implementación de capacitaciones y certificaciones de competencias en el

grupo inmobiliario, particularmente con grupo PINSa. Igualmente, habló sobre la importancia de que los diversos sectores vean en la institución una oportunidad para la mejora del desempeño de las organizaciones, a través de la profesionalización de su personal bajo modelos de formación efectiva y de procesos de certificación de competencias.

PÁGINA 6A



Sólo comparten su palabra

Pueden libremente predicadores religiosos operar en plaza principal

Su área no tiene competencia para regular a quienes predicen en la plaza principal, ya que no ejercen una actividad comercial, explicó Marcela Hernández Elías, jefa del Departamento de Funcionamiento de Negocios de Tepic

Oscar Gil

El Departamento de Funcionamiento de Negocios en el municipio de Tepic

se declaró incompetente para regular a quienes predicen con bocinas y micrófonos en la plaza principal, argumentando que no ejercen una

actividad comercial. Así lo explicó su titular, Marcela Hernández Elías.

PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS:

LA SERPENTINA. *Mercaderes del fuego.* Guillermo Aguirre.
Nombres sin cuerpo y cuerpos sin nombre. José Luis Olimón
Nolasco. *Relanzamiento de Nayarit con la rectoría del Estado.*
Ernesto Acero. *El que se mueve no sale.* Juan Alonso Romero.
MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas

PÁGINAS 2, 4 Y 7A

Letras del director

Jorge Enrique González

San Dimas en México

El pasado 25 de marzo participé en misa en un templo del que prefiero no compartir su ubicación, por obvias razones. El cura recordó la crucifixión descrita en el Evangelio de Lucas, acompañado Jesús por dos hombres en el suplicio: uno lo insultaba y el otro, Dimas, defendió su inocencia y pidió ser recordado en su reino. Se reconoció merecedor del castigo y reclamó que Jesús no merecía ese trato.

Mientras salía del templo, pensé en la política mexicana, donde proliferan supuestas redenciones sin explicaciones claras. El Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) ha crecido con tal rapidez que atrae a figuras con expedientes cuestionables. Al unirse al partido oficial, desaparecen sus antecedentes y renacen inmaculados. Pero, a diferencia de Dimas, cuya intervención fue escueta y directa, ellos rara vez aportan una reflexión sincera sobre sus propias conductas.

Es cierto que la lógica partidista abre espacios a quien coincida con la línea dominante.

PÁGINA 2A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Mercaderes del fuego

****Hasta este momento iban ya 1200 hectáreas quemadas en el cerro de San Juan, de 700 con las que inició el fuego, se sospecha de aguacateros como probables culpables.**

Por supuesto que a todos debe molestarnos lo que está ocurriendo en el cerro de San Juan, y claro que me refiero a los incendios, se han tomado todas las medidas de prevención posibles sin afectar, ni prohibir el uso de este lugar a los seres humanos, los que al parecer tienen mucho de culpa en los constantes incendios o brotes de éstos.

El otro lado o motivo de estas igniciones forestales, lo provoca un factor aún más ruin, y se trata de la obtención de terrenos para cultivar frutos que se puedan comercializar, pero estos terrenos se consiguen a costa de perjudicar a miles y miles, que dejen de respirar aire puro, que tendrán la protección de un cerro lleno de árboles que a su vez permiten la alimentación de mantos acuíferos, y de paso impiden la reforestación.

Y claro que, incursionar en la empresa del cultivo de árboles frutales para obtener recursos, es una actividad lícita, en eso no hay alegato.

El problema es querer realizar esta actividad en zonas cuyo uso ya tiene un destino manifiesto, y además es un destino que beneficia la vida misma de humanos y animales, de humanos porque purifica el aire que respiramos, y de animales por los muchos ecosistemas que un lugar de cientos y cientos de hectáreas,

como lo es el cerro de San Juan, puede albergar.

Por estos motivos y muchos otros, escuchamos ayer al gobernador del estado, al doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, sumamente molesto y con justa razón.

Y es que, luego de las primeras averiguaciones sobre el origen del fuego en el cerro de San Juan, todo indica que tales incendios, no son obra de la casualidad, sino de la causalidad, frase que eventualmente le escuchamos al mandatario nayarita, y en este caso, la causalidad son productores de aguacate del municipio de Xalisco, productores que buscan expandir sus hectáreas de árboles sembrados y claro, luego poder comercializar su fruto.

Pero oiga, como bien dice el gobernador del estado, no es posible que el interés de unos pocos, este sobre el perjuicio de unos muchos, y estos muchos lamentablemente están indefensos para reclamar sus derechos ambientales.

Mire usted, al inicio de este incendio que, dicho sea de paso, perjudica a todos los municipios que tienen parte en el cerro de San Juan y que son cuatro, las hectáreas quemadas eran 700, pero para medio día de ayer, ya iban 1100 hectáreas, y por la noche, el balance total superaba las mil 200 hectáreas de zonas boscosas que difícilmente

se recuperarán.

Por supuesto que el gobernador dice que lo primero es combatir el incendio y le agradece el respaldo a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y a la Secretaría de Marina, por enviar a Nayarit un helicóptero especializado en el combate de incendios forestales, además, reconoció el trabajo de las y los combatientes, asegurando que no se escatimará en recursos para equipo y material para ellos.

Pero todo esto, no terminará en acabar con el incendio, para nada, el propio jefe del ejecutivo estatal señala que se actuará hasta lo último en materia de deslindar responsabilidades, y de hecho señala que ya se está investigando y por ello es que dice que todo apunta a gente sin escrúpulos, que quieren aumentar sus ingresos económicos, sin ningún escrúpulo ambiental, el dinero que es motivo de muchos problemas, raíz de muchos males, de nuevo movió a estos comerciantes de la lumbre.

Cuando el cerro de San Juan se acabe y deje de proporcionar protección contra vientos, huracanes, ciclones, etcétera, etcétera, estos mismos que hoy provocan su ruina, serán los mismos que se quejarán ante el gobierno por la falta de acción para evitar su deforestación criminal... hasta mañana

Letras del director 6

San Dimas en México

Jorge Enrique González

El pasado 25 de marzo participé en una misa en un templo del que prefiero no compartir su ubicación, por obvias razones. El cura recordó la crucifixión descrita en el Evangelio de Lucas, acompañado Jesús por dos hombres en el suplicio: uno lo insultaba y el otro, Dimas, defendió su inocencia y pidió ser recordado en su reino. Se reconoció merecedor del castigo y reclamó que Jesús no merecía ese trato.

Mientras salía del templo, pensé en la política mexicana, donde proliferan supuestas redenciones sin explicaciones claras. El Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) ha crecido con tal rapidez que atrae a figuras con expedientes cuestionables. Al unirse al partido oficial, desaparecen sus antecedentes y renacen inmaculados. Pero, a diferencia de Dimas, cuya intervención fue escueta y directa, ellos rara vez aportan una reflexión sincera sobre sus propias conductas.

Es cierto que la lógica partidista abre espacios a quien coincida con la línea dominante. Sin embargo, lo inquietante es el uso de esa afiliación como un ritual de limpieza inmediata. Cambiar de bandera parecería suficiente para que parte del electorado acepte la transformación. El episodio de Dimas muestra otra perspectiva: la suya no fue una jugada política ni buscó favores mundanos. Fue el reconocimiento de que había algo más justo en la figura de Jesús.

MORENA controla la presidencia y la mayoría de los gobiernos estatales. Ese poderío facilita el arribo de exmilitantes de otros partidos, incluso con historiales cargados de sospechas. En su discurso público, suelen aludir a un cambio de visión o a la adhesión a un proyecto de nación distinto. Rara vez se hace mención a lo que los llevó a caer en descrédito. Se limitan a ondear una camiseta que garantiza protección y nuevos bríos políticos.

El contraste con el pasaje evangélico es evidente. Dimas no emprendió una campaña para limpiar su nombre. Simplemente dijo lo que consideraba cierto: "Este hombre no

hecho nada malo". En la política nacional es común ver a dirigentes que, tras llegar al poder, otorgan un aval casi automático a quienes exhiben apoyos convenientes. El debate queda reducido a sonrisas en mítines y discursos de fidelidad, sin mayor examen de conciencia.

Es natural que las puertas se abran a quienes buscan un nuevo rumbo. Pero sin una mínima aclaración de sus anteriores actos, la conversión es mera estrategia. El llamado "buen ladrón" se ganó un lugar especial porque, en sus últimas palabras, distinguió la inocencia ajena de su propia culpa. No ofreció grandes justificaciones, ni necesitó pactar un mejor trato. Sólo confió en que la verdad

era digna de nombrarse.

En la escena política, ese gesto es inusual. Muchos prefieren escudarse en el triunfo del momento, esperar cargos, candidaturas y aplausos. Lo que en Lucas se relata como un momento sincero de reconocimiento, en nuestro entorno se convierte en táctica electoral. ¿Cuántas veces hemos visto a personajes cuestionados ascender sin un sólo gesto de transparencia?

La lección que nos deja Dimas es breve: no basta cambiar de facción para dar la impresión de honradez. Reconocer la verdad de frente, así sea en pocas palabras, requiere valentía. Quizá si quienes buscan unirse al proyecto triunfador brindaran explicaciones claras de sus actos pasados, veríamos una política más confiable. Hasta entonces, seguiremos observando redenciones expés que poco se asemejan a la historia de aquel hombre crucificado, cuya dignidad emergió en un instante decisivo.

De vez en vez la lógica de las adhesiones inmediatas se vuelve más marcada. En vez de gestos honestos, proliferan acuerdos veloces para asegurar nuevos cargos. Mientras eso ocurra, el ejemplo de Dimas queda lejos de estos conversos que, sin admitir su propia historia, buscan legitimidad en el líder de turno.

Más allá de corresponder a un trabajo realizado por "Causa en común", una organización de la Sociedad Civil en la que se suman los esfuerzos de "Ciudadanos por una causa en común AC" y "Horizonte y Oportunidad AC" una de esas organizaciones cuyas publicaciones merecen seguir siendo tomadas en cuenta a pesar de haber sido condenadas en el sexenio anterior y de sobrevivir en condiciones precarias y en una invisibilidad casi completa el título de estas "palabras" expresa, de manera tan compacta como contundente, el fenómeno trágico de los desaparecidos en nuestro país, muchos de los cuales probablemente están sepultados en fosas clandestinas, han sido disueltos en ácido, devorados por algún animal o incinerados [Nombres sin cuerpo] y el patético fenómeno de los miles de cuerpos que han sido inhumados en fosas comunes [48,108 según un artículo de investigación de Animal Político] o permanecen en Semefos [Cuerpos sin nombre]...

Encontrar el nombre de María Elena Morera como Presidenta, así como los de María Amparo Casar o Ana Laura Magaloni entre los Consejeros del

Nombres sin cuerpo y cuerpos sin nombre

José Luis Olimón Nolasco

organismo puede despertar sospechas entre algunos lectores porque estas mujeres han sido como otras y otros satanizados por su neoliberalismo, por su ubicación política de derecha o acusados de estar al servicio de los intereses norteamericanos o, incluso, de traición a la patria...

Sin embargo, trabajos como este hacen posible a final de cuentas es la tarea de las organizaciones de la sociedad civil obtener datos confiables [por las fuentes utilizadas] de fenómenos determinados y, en al menos algunos casos, tener elementos para entenderlos y vislumbrar caminos de salida.

En el capítulo que lleva por título "La desaparición de personas en México" en el que centraré estas "palabras", el trabajo explora el fenómeno teniendo como fuente el "Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO).

Al 31 de diciembre de 2024, en esa base de datos había un total de 344,592 registros el 65% de los cuales correspondía a personas ya localizadas y el 35% a personas que seguían desaparecidas.

Ese 35% correspondía a 120,628 personas desaparecidas y no localizadas a finales de 2024, el 89% de las cuales desaparecieron entre 2006 y 2024.

Por si esto fuera poco, el gráfico que ilustra estos datos muestra que a lo largo de estos dieciocho años se pueden detectar tres periodos: entre 2006 y 2011 un periodo de aumentos anuales sostenidos; entre 2012 y 2015 un periodo de relativa estabilidad y, a partir de 2016, un periodo de elevados incrementos anuales que alcanzó la cifra más alta en 2024 con un total de 13,449 personas desaparecidas, que representan en comparación con 2023 un aumento del 30%.

Desagregados por género y edad, entre 2006 y 2024 desaparecieron 23,626 mujeres, 14,316 menores de edad y 82,686 varones...

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2024 se registraron un total de 53,261 personas desaparecidas [25 por día], siendo Jalisco [6,724], el Estado de México [5,425] y Michoacán [3,758] las entidades en que hubo un número mayor de personas desaparecidas.

En este caso como en otros semejantes el dato más relevante no es el número, sino la tasa, el porcentaje en relación con el total de la población.

Desde esa perspectiva, la tasa más alta de desapariciones por cada 100,000 habitantes en ese periodo la tiene Zacatecas con 155, seguido por Tamaulipas con 95 y Jalisco con 81.

Mirando más abajo en el gráfico, encontramos a Sonora con 80, Michoacán con 79, Sinaloa con 77 y... ¡Nayarit! con 75, seguido por Tabasco, con 69 y Morelos con 65.

"Nombres sin cuerpo y Cuerpos sin nombre" ofrece otro dato relevante: el número de desapariciones por día durante el sexenio de Felipe Calderón [8], de Enrique

Peña Nieto [15] y de Andrés Manuel López Obrador [25], así como el número de desapariciones por día durante los primeros 100 días de cada una de esas administraciones [2, 11 y 20] y de la administración de Claudia Sheinbaum [41].

Estos datos, sin duda, pueden leerse como provenientes de la animadversión ante los gobiernos de la "4T" y de la alineación con los gobiernos neoliberales, pero también pueden ser leídos como una llamada de atención ante un fenómeno que irrumpió con fuerza a partir de 2006 y que, a partir de 2016, ha venido aumentando sin que el inicio de una nueva administración dé muestras de estarlo revirtiendo, como sí lo está mostrando en otros rubros del ámbito de seguridad...

En ese mismo capítulo, el trabajo aborda dos factores relacionados con las cifras: la manipulación de los registros y las fosas clandestinas.

En el tema de la manipulación de los registros, se hace mención de la creación de tres nuevas categorías: personas ubicadas, personas sin datos suficientes para identificar y personas sin indicios para su búsqueda, las cuales posibilitan el "maquillaje" de las cifras, así como del "censo" realizado por personal de la Secretaría del Bienestar, el cual, haciendo uso de las tres nuevas categorías, redujo la cifra de personas desaparecidas a 12,377.

Sin embargo, el portal de la RNPNDNO continúa actualizando la cifra que el "censo" pretendía desmentir. En la última sección del capítulo, el trabajo aborda el tema de las fosas clandestinas y habla de, al menos 2,737 fosas localizadas entre 2020 y 2024 y de 4,701 cadáveres y 6,072 restos humanos durante el sexenio anterior...

El capítulo III se puede decir que está dedicado a mostrar la insuficiencia de las medidas tomadas por el gobierno mexicano para atender el problema, subrayando dos elementos: la precariedad de las fiscalías y unidades forenses y la falta de un marco legal adecuado y de tipos penales homologados en todo el país.

De acuerdo con la Ley General correspondiente, la Fiscalía General de la República y las 32 Fiscalías de las Entidades Federativas deben contar con fiscalías especializadas en materia de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares a partir de febrero de 2018, pero en febrero de 2025 cinco entidades no habían cumplido con dicha obligación y no había ningún tipo de seguimiento sobre el desarrollo y desempeño de las 27 fiscalías especializadas existentes.

A eso, hay que sumar que los presupuestos asignados esos que muestran las relevancia de los asuntos no solo son insuficientes, sino que han disminuido en contraste con el aumento del número de desapariciones...

Concluyo la exploración de este trabajo con

una cita textual relacionada con las unidades forenses, dejando fuera los temas del marco legal y la homologación de tipos penales: "El deficiente seguimiento de las cadenas de custodia y la escasez de recursos financieros y humanos en las unidades forenses del país han provocado que un creciente volumen de cuerpos se acumule en las morgues del país, sin que existan condiciones que permitan su identificación y/o su devolución a sus familiares, siendo este el preámbulo de su inhumación en las fosas comunes".

SEGUNDO EDICTO

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA RAMONA ISABEL SALGADO PADILLA

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **RAMONA ISABEL SALGADO PADILLA**, y para tal efecto, el ciudadano **JORGE ZAMORA CARPIO**, en calidad de concubino, ha manifestado su voluntad de tramitar dicha Sucesión testamentaria ante la suscrita Notaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: **462, 559** y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, **192**, Fracción III, inciso a), **193, 195**, fracciones I, II, III inciso b) y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente **EDICTO** deberá publicarse por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **195** de la Ley del Notariado Vigente.

ATENCIÓN:
TEPIC, NAYARIT; 07 DE ABRIL DE 2025

LIC. Y NOTARIA MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO

suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,814 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 8029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Iracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o artículo específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Señala a productores de frutales

Ordena gobernador Navarro investigar causas del incendio

El mandatario nayarita no descarta que los recientes incendios en el San Juan hayan sido provocados con fines agrícolas, y anuncia investigaciones y sanciones para los responsables

“Lo que no es válido, y aquí lo hago público, es que existan personas que no tengan la conciencia para estar exterminando zonas boscosas, con el fin de ampliar lugares para siembra”, señaló enfático

Fernando y Misael Ulloa

El gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, ha manifestado su sospecha de que los incendios que se han registrado en las últimas horas en las zonas del Cerro de San Juan hayan sido provocados.

En declaraciones a medios de comunicación, el mandatario nayarita expresó su molestia ante la situación. “Lo que no es válido, y aquí lo hago público, es que existan gentes que no tengan la conciencia para estar exterminando zonas boscosas que, con el fin de llevar lugares para

siembra, como lo es el aguacate, provoquen incendios que se han estado multiplicando de manera totalmente indebida, y eso no es posible”, sentenció.

El gobernador Navarro Quintero especificó que, hasta el día de hoy, los incendios forestales han afectado más de mil 200 hectáreas, además de extermiar la flora y la fauna. “Los incendios se salen de control y ya van mil cien hectáreas dañadas, y eso es más o menos toda la zona urbana de Tepic. Es una situación demasiado grave y yo, como gobernador de Nayarit, repruebo ese tipo de acciones”,

enfaticó.

Navarro Quintero añadió que, durante las mesas de seguridad que se llevan a cabo en la capital del estado, ha ordenado a los encargados de la seguridad del estado que realicen las investigaciones correspondientes y se aplique todo el peso de la ley en contra de quién o quiénes resulten responsables. “Ahorita lo prioritario es combatir los incendios, y luego después iremos sobre acciones de denuncias y situaciones de carácter penal si fuera el caso, porque este tipo de acciones son indebidas”, concluyó.



Fricciones en banco por falta de sistema de turno

*** Lo mejor será que el cuentahabiente tome su turno, haya sillas donde sentarse y llegar a cajas o ante un ejecutivo cuando el respectivo número aparezca en pantalla**

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/
relatosnayarit

Estas alturas, prácticamente todas las sucursales de bancos cuentan con un sistema que permite a los usuarios tomar un número y esperar que se aparezca en una pantalla para poder aproximarse ante un ejecutivo o un cajero.

Sin embargo, esa situación, que da mayor agilidad a las personas pero sobre todo mantiene un orden en las instalaciones, aún no se implementa en algunas sucursales del banco HSBC.

Así, resulta muy incómodo realizar una fila

por largo tiempo mientras que en la fila de al lado se avanza más rápidamente, incluso por decisión de un empleado de caja que con un movimiento de cabeza va indicando el avance de tal o cual usuario.

Por ello, es normal que lo anterior resulte molesto para quien ve que una persona llega más rápidamente a cajas aunque ingresó al banco después.

Lo mejor será que el cuentahabiente tome su turno, haya sillas donde sentarse y llegar a cajas o ante un ejecutivo cuando el respectivo número aparezca en pantalla.

Así se evitarían fricciones entre los usuarios, o cuando menos disminuirían.

Histórica decisión

Habrà ley seca en Huaynamota por celebración de Semana Santa

Por primera vez, la comunidad en el municipio de Del Nayar, aplicará la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas durante su tradicional celebración, buscando una sana convivencia entre pobladores y turistas

Óscar Gil

La comunidad de Huaynamota, municipio de Del Nayar, implementará por primera vez la ley seca durante el desarrollo de su tradicional celebración de la Semana Santa. El objetivo es promover una sana convivencia entre pobladores y turistas que visiten esta comunidad serrana, según confirmó la diputada local por Morena, María Belén Muñoz Barajas.

“Por ello, a nosotros como sus representantes nos pidieron respetar y socializar el tema de la ley seca en la comunidad de Huaynamota”, explicó la diputada. “El gobierno tradicional, su gobernadora junto con los pobladores creen que es necesario que haya una ley seca para que haya una sana convivencia, puesto que vienen muchos turistas”.

Muñoz Barajas añadió que se les solicitó estar presentes en la asamblea para dar fe y replicar esta determinación, en el marco de la ley secundaria o reglamento

interno de las comunidades de pueblos originarios. “Son sujetos de derecho, vienen hasta donde llega esta administración de los gobiernos tradicionales, y una de ellas es el orden, ¿no? Entonces, ellos se van a hacer cargo en la comunidad de Huaynamota”, detalló.

En este sentido, se pondrá mayor vigilancia en la venta y consumo de alcohol y cerveza, prácticamente del 13 al 19 de abril, que son los días de la celebración.

La diputada Muñoz Barajas comentó además que en Jesús María el gobierno tradicional ultima detalles para recibir al turismo que se dispone a vivir la tradicional Semana Santa



Cora. “Hoy que tenemos esta honrosa distinción de estarlos representando en el Congreso, ahí estaremos y vamos a asumir esa responsabilidad para que todo salga a la perfección y no tengamos ninguna sorpresa”, concluyó.



Convienen el Sistema Local y el Congreso de Nayarit

Refuerzan acciones de la política estatal anticorrupción

Es el comienzo de una política pública que implica capacitación y formación de los servidores públicos, dijo la magistrada Rosa María Domínguez González, representante del Consejo de la judicatura del Estado

Redacción

Con el propósito de establecer las bases de colaboración para la formación, capacitación, sensibilización y difusión en temas de ética pública, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, el Poder Legislativo a través de la presidencia de la Comisión de Gobierno, firmó convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit.

En su mensaje, el presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Salvador Castañeda Rangel, comentó que gracias a este convenio se ejecutarán “acciones conjuntas de formación, capacitación, sensibilización y difusión

en materia de ética pública, de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, de colaboración y de implementación de la política estatal anticorrupción”.

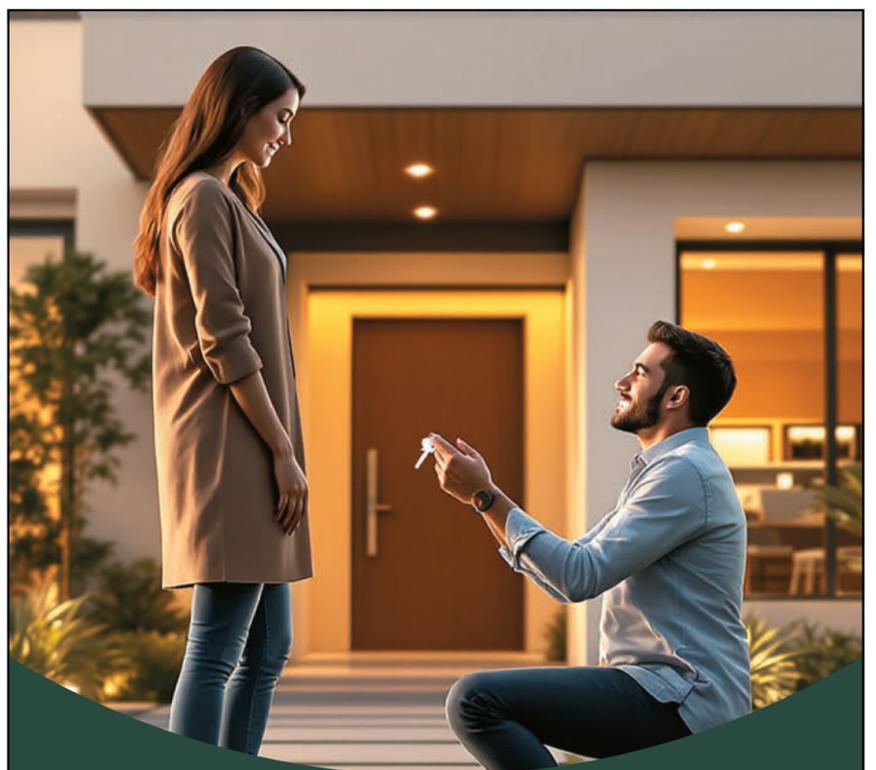
A su vez, Castañeda Rangel, reconoció que estas acciones de vinculación serán siempre de fortalecimiento para las instituciones y en beneficio de las y los nayaritas.

En su oportunidad, la magistrada Rosa María Domínguez González, representante del Consejo de la judicatura del Estado, en su calidad de integrante del Sistema Local Anticorrupción, señaló que es el comienzo de una política pública que implica capacitación y formación de los servidores públicos, dijo que representa una nueva etapa para fortalecer

las instituciones, generar una cultura de legalidad y ética.

Al hacer uso de la palabra el secretario técnico del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, Juan Carlos Alvarado Vázquez, hizo hincapié a que la colaboración institucional busca fortalecer a las instituciones mediante capacitación y formación continua de los servidores públicos.

En la firma de este convenio se contó con la presencia de las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, la auditora de la Auditoría Superior del Estado, Eulalia Salas Ayón, titulares y representantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, así como el personal del Congreso del Estado de Nayarit.



¡Sí, quiero!

Todavía estás a tiempo de tomar tu decisión más inteligente, para toda la vida.

311 214 18 02

BIOSFERA
RESIDENCIAL

PINSA

Álica

Divisa de Navarro Quintero

Relanzamiento de Nayarit con la rectoría del Estado

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

En Nayarit hay gobierno y la rectoría del Estado es verdadera, es palpable. Hay gobierno y es de corte democrático y respetuoso del contenido del Pacto Federal. El desarrollo del estado no se gobierna por las leyes del caos, ni por las leyes del mercado así, a secas. Eso se nota con la promoción de inversiones, con la promoción de empleo, con todo el trabajo que despliega el titular del Poder Ejecutivo, el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero. Esa rectoría del estado es un concepto que se traduce en apoyo a campesinos a pescadores, a empresarios nacionales, extranjeros, locales. El objetivo es claro: lograr que la gente viva mejor, en línea con el postulado constitucional que en una de sus partes define la democracia en los siguientes términos: como "un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Así de claro.

El Gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, siempre ha mostrado apego al texto constitucional y, sobre todo, a la intención del legislador original. Esa es la razón por la que en ningún momento se desentendió de los temas fundamentales para el desarrollo del estado. En este caso debemos referirnos al dispositivo plasmado en el Pacto Federal, en el que se consigna el concepto de rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional.

El concepto parece inasible. No obstante, es fundamental entender que involucra temas concretos que no se pueden ni deben desligar uno de otro. La rectoría del Estado implica integralidad en las acciones de gobierno, exige que esas acciones garanticen sustentabilidad. Esa misma rectoría del Estado obliga a la autoridad a la defensa y fortalecimiento de la Soberanía de la Nación y del régimen democrático que garantice la presencia plural, activa de todos los sectores y formas de pensar que prosperan en el país.

Se trata de que esa rectoría del Estado se traduzca en inversiones que permitan sumar las ideas de lo justo y lo moralmente aceptable. Como lo enunciaba el mismísimo Morelos. Esas diferencias entre las personas son parte de la misma naturaleza humana, pero los derechos no deben reconocerse de manera arbitraria, pues el objetivo general es que se logre distinguir entre "un americano de otro, el vicio y la virtud.

La norma más importante del país, la Constitución Federal (artículo 25), dispone que "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del

ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Algo semejante dispone la Constitución nayarita. Solamente por mero morbo, me parece que conviene reproducir parte del contenido central del artículo 134 de la Constitución local. El dispositivo establece que "Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen". Como podemos observar que el texto local con el federal, es prácticamente el mismo. Quienes plasmaron ese contenido solamente se atrevieron a incorporar elementos discursivos suficientes para que se detecte que de lo que se trata, es de aplicar lo mismo en el plano local, a lo que se ordena en el ámbito nacional. El asunto se aborda de manera muy cercana al absurdo, como si Nayarit no fuera parte de la Unión. En fin, aquí podemos aplicar uno de los argumentos que fueron usados en el Constituyente, específicamente durante una de las sesiones del Colegio Electoral: "Lo que abunda, no daña". Bueno.

En Nayarit parece que esto es una novedad y se podría pensar o suponer que la rectoría del Estado es un concepto novedoso. La realidad es que la tesis del Constituyente y de las reformas que se incorporaron después, asume este y otros como propios, como los conceptos más avanzados de una sociedad en la que no se abandona a su suerte, ni al Estado ni a la sociedad, como si este o aquella fueran naves al garete.

En el estado de Nayarit hay gobierno y este es de naturaleza democrática. Se trata de un gobierno que se apega a principios que se han construido a través de toda una vida como en el caso del mandatario nayarita, Navarro Quintero. Esos principios son respetados plenamente también por el apego a los principios que contiene nuestra Ley Fundamental. El resultado es el relanzamiento del estado de Nayarit. Lo que atestigüamos es el inicio de una nueva era que reclama, que exige la continuidad y no el reinicio de la historia del estado. Si las cosas van bien, siempre pueden ir mejor. Eso es lo que hace el mandatario nayarita Miguel Ángel Navarro Quintero: que todo mejore asumiendo plenamente responsabilidades constitucionales y cumpliendo con el mandato popular.

El que se mueve no sale

Por Juan Alonso Romero



"El que se mueve no sale en la foto", estableció como un principio de la política Don Fidel Velázquez Sánchez, líder de uno de los sectores del PRI, el obrero. Él estableció esta frase, para que ningún aspirante a un puesto electoral se moviera, antes de la decisión oficial." Literatura política mexicana.

LA C.T.M Y EL PRI

Fidel Velázquez Sánchez, fue el dirigente por más de 50 años de la C.T.M, uno de los poderosos tres sectores del PRI. Nació en el Estado de México en el año de 1900 y falleció en 1997, como líder de la Confederación de Trabajadores de México, a los 97 años.

Los Sectores del PRI.

Confederación Nacional Campesina, CNC.
Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP.
Confederación de Trabajadores de México, C.T.M.

Don Fidel, acuñó una frase icónica, aplicable a los aspirantes, hombres o mujeres, a una candidatura. "El que se mueve no sale en la foto".

Para mantener el control total, pleno, absoluto, sobre la decisión de las candidaturas del PRI. De tal manera que nadie se podía mover, sin antes recibir la bendición de la precandidatura, que siempre llevaba a la candidatura.

NADIE SE MOVÍA

Como Don Fidel era prácticamente el vocero no designado, pero fáctico de esos tres sectores y por lo tanto del PRI, su frase tuvo efecto durante las candidaturas de todo el siglo XX, dentro de ese partido.

Con un PRI nacido en el gobierno. Conformando parte del gobierno. Es decir, nacido desde el poder. Por decisión de tres presidentes de la República Plutarco Elías Calles. Lázaro Cárdenas. Manuel Ávila Camacho. FECHAS FUNDACIONALES Hay tres fechas importantes en la historia de los partidos políticos de México. Fundación del Partido Nacional Revolucionario, en el año de 1929. A iniciativa del presidente Plutarco Elías Calles.

Que acabó con cientos de mini partidos y facciones políticas, que existían en los diferentes estados y regiones en México, después de la Revolución Mexicana.

Fundación del Partido de la Revolución Mexicana, en 1938.

A iniciativa del presidente Lázaro Cárdenas, quien inició la formación de los Sectores del PRI, con la fundación de la C.T.M. Surge también la CNC e igualmente el Sector Popular.

Fundación del PRI, Partido Revolucionario Institucional, en 1946. A iniciativa del presidente Manuel Ávila Camacho.

70 AÑOS DE PREDOMINIO POLÍTICO

El PRI, nacido con sus dos antecedentes, de manera clara del poder.

Sus dirigencias nacionales, se acostumbraron a depender del poder.

A obedecer las indicaciones del poder. E igual lo hicieron sus tres sectores y organizaciones.

La CTM, la CNC y la CNOP.

Las organizaciones de los jóvenes, las mujeres, de los profesionales y técnicos,

Como de sus movimientos, como el Territorial, que, en sus últimos años, tuvo mucho auge en las colonias populares del país.

EL LEMA

En América latina, como en el mundo, el PRI, tuvo mucho prestigio, respeto y fue objeto de estudios de otros partidos.

De académicos.

Sociólogos, historiadores, etc.

Su lema: "Democracia y Justicia Social"-

EN LA PRÁCTICA

En la praxis política, en la práctica política se alejó cada vez más de la democracia. E igual lo hizo con la atención a su base militante. A sus simpatizantes. Al pueblo en general. Se rigidizó y continúa igual, atendiendo sólo a pequeños grupos, denominados caciquiles, que lo manejan como concesión o franquicia autorizados por su Comité Nacional. Quienes, ante un PRI disminuido, se benefician de las prerrogativas que recibe el partido, como de las posiciones plurinominales.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE

Evita dejar fragmentos de vidrio, cristales, espejos o botellas sobre el terreno, que, por la acción de los rayos solares, pudieran convertirse en una fuente de calor.



"La prevención es responsabilidad de todas y todos".



Ante cualquier situación de emergencia reporta de inmediato al 911.



EDICTO

EXP. NO. 414/2017

C. Raúl Antonio Galván Ríos
Presunto heredero.

Comunico a Usted, que con fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, se admitió el juicio de **Tramitación especial (sucesorio Intestamentario)** denunciado por **Miguel Ángel, Aida Araceli, Blanca Elena, Carlos Manuel, Julia del Carmen, José Cristóbal y Emilio Rafael** todos ellos de apellidos **Galván Ríos** a bienes de **Emilio Galván Solís**, en razón se le requiere para que en un término no mayor a **20 veinte días hábiles**, comparezca a deducir y justificar sus derechos hereditarios y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como dirección de correo electrónico de conformidad con el arábigo 75 de la Ley Procesal Civil vigente.

Apercimiento.- que de no hacerlo dentro del término que se le indica, el juicio se le **precluirá su derecho** para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de **listas que se publiquen** en los **estrados de este Juzgado**, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal. Artículos 3.9, 64, 69, 72, 73 y demás aplicables de la Ley Adjetiva Civil en Vigor.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; a 2 de abril del 2025.
Secretario del Juzgado Tercero Familiar.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR
Secretaria de Acuerdos

-Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra, que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y otro de comunicación a elección del promovente.

EDICTOS.

EXPEDIENTE. 62/2023

DULCE MARÍA CHÁVEZ RIVERA

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio de Controversias del Orden Familiar, promovido número **62/2023** del índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar, promovido por **Petra Toro García**, por la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su nieta menor de edad de iniciales **S.T.M.CH.**, en donde se ordena sea notificado por medio de edictos, conforme al numeral 73 del código Procesal Civil, y a su vez se le haga saber el auto de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, en donde fue admitido el presente juicio, para que dentro del término legal de 05 cinco días, comparezca ante este juzgado su conformidad y de contestación a la demanda incoada en su contra, ofrezca las pruebas que estime pertinentes, lo anterior de acuerdo a lo previsto por el artículo 263 de la Ley en cita se le deja a salvo sus derechos, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la sentencia correspondiente que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la sentencia correspondiente que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
Tepic Nayarit, a 13 trece de Marzo del año dos mil veinticinco.

LICENCIADO WALTER MONTENEGRO RUBIO.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección de la promovente.

Lograron ya controlarlo

Registra nuevo incendio basurero El Iztete

Norberto Mondragón Palomares, director de Protección Civil y Bomberos de Tepic, informó que el incendio intencional en el basurero del Iztete está controlado en un 80 por ciento

Óscar Gil

El incendio provocado intencionalmente en el basurero El Iztete de Tepic, se encuentra bajo control, según informó Norberto Mondragón Palomares, director de Protección Civil y Bomberos del municipio.

"Hemos atacado desde los primeros instantes que nos reportaron este nuevo incendio provocado. Afortunadamente, en coordinación y con la respuesta inmediata de todas las dependencias del ayuntamiento, nos ha permitido atacarlo de manera pronta y efectiva", declaró Mondragón Palomares. "En este momento llevamos ya un 80 por ciento de liquidación. Estamos esperando en las próximas horas terminarlo por completo. No hemos descansado desde que nos reportaron antier, aproximadamente a las 2:00 de la tarde, este incendio".

El director de Protección Civil y Bomberos detalló que, mientras trabajaban en el Cerro de San Juan para apoyar en otro incendio forestal, el basurero de El Iztete fue atacado. "Comentarles que nosotros, de hecho, estábamos trabajando en una parte del Cerro de San Juan en apoyo a este otro incendio forestal que ya tiene días también. Por instrucciones de nuestra presidenta, destinamos una cuadrilla extintora hacia esos lados y, pues, lamentablemente aprovechan esta situación para atacarnos ahora de este lado de El Iztete, y tuvimos que regresar a la unidad. Afortunadamente, llegamos todavía a tiempo para evitar que se extendiera a más hectáreas el incendio. Ahorita está contenido. Son aproximadamente 3 mil metros de superficie que se quemaron, pero afortunadamente ya lo tenemos controlado. Llevamos un 80 por ciento de liquidación

y confiamos en que en las próximas horas estaremos dando el aviso de que está completamente liquidado", añadió.

Mondragón Palomares señaló que se está dando puntual seguimiento a las investigaciones para poder emprender acciones legales en contra de los responsables.

"Hay un sistema de vigilancia, hay un sistema de monitoreo, hay un sistema de recorridos y de trabajo previo en el basurero. Lo ha habido todo el año. Esto tiene que ver con la conformación de las áreas, con las guardarrayas de material pétreo que estamos utilizando precisamente para confinar los incendios de manera más efectiva, la vigilancia también con dron que se está volando periódicamente en diferentes horas para poder identificar a cualquier conato", explicó el funcionario. "En este momento, lo repito, pues aprovechan la ausencia también por atender otra emergencia que aquejaba a Tepic y ahí es donde nos atacan, pero bueno, estamos trabajando, seguimos en el tema de la prevención, en el tema del monitoreo, la prevención y la vigilancia y en cuanto se sepa de los probables responsables o culpables, pues bueno se presentarán ante las autoridades como corresponde".

Mondragón Palomares destacó que, gracias a los recursos destinados por el ayuntamiento, el humo ya no afecta a la ciudad como en días anteriores. "Si ustedes se dan cuenta ahorita, ya no hay humo que llegue a la ciudad como estaba el día de antier, y eso tiene que ver con todos los recursos que el ayuntamiento destina precisamente para que los efectos no sean dañinos o sean el menor tiempo posible para los ciudadanos de Tepic", afirmó. "El acceso continúa controlado y restringido, no únicamente para el caso o tema de los pepenadores".

Autoridades investigan

Provocado por vándalos el incendio en el San Juan

El subdirector de Protección Civil de Xalisco, Atonatiuh Miranda, informó que el incendio en el San Juan fue causado por un acto vandálico y alertó sobre el riesgo de inundaciones en la próxima temporada de lluvias



Fernando y Misael Ulloa

El incendio que se registró durante el pasado fin de semana en el Cerro de San Juan fue consecuencia de un acto de vandalismo, de acuerdo con datos proporcionados por el subdirector de Protección Civil del municipio de Xalisco, Atonatiuh Miranda.

El funcionario municipal explicó que, según las primeras investigaciones, en la madrugada del pasado jueves, sujetos desconocidos rociaron con gasolina una motocicleta que se encontraba estacionada sobre el camino que conduce al poblado de El Malinal y posteriormente la incendiaron.

Asimismo, informó que al cierre de las operaciones del día de hoy en la Helibase ubicada en las instalaciones de la UT de Xalisco, para la atención al incendio forestal activo en el Cerro de San Juan, se reporta 80% de control y 70% de liquidación con una afectación preliminar de 1,200 hectáreas.

Miranda detalló que, al salirse de control el incendio en la parte alta del poblado de El Malinal, las llamas provocaron graves daños a la ecología



en los poblados de Tepozal, Cofradía de Chocolón, Tepozal y Carrizal.

Atonatiuh Miranda refirió que, aunque hasta el momento de redactar esta nota no se reportan bomberos o paramédicos lesionados a causa de las llamas, algunos rescatistas han sufrido picaduras de alacrán. "Pero han sido atendidos de forma inmediata y tenemos otros casos en donde los bomberos han padecido insolación y quemaduras leves", añadió.

Antes de concluir la entrevista, el subdirector de Protección Civil de Xalisco aseguró que se trabaja de forma coordinada con las autoridades del estado y del gobierno federal para lograr sofocar las llamas en su totalidad durante las próximas horas.

Finalmente, el funcionario municipal advirtió que será durante la próxima temporada de lluvias cuando las corrientes de agua provocan taponamientos en las zonas bajas del municipio de Xalisco. "Porque arrastrarán todo a su paso y esto podría provocar desbordamiento de los ríos", concluyó.

Alerta en playas de Nayarit

Exhorta Protección Ciudadana a prevenir muertes por inmersión

Tras la muerte de dos jóvenes en playas de Compostela, el director de Protección Ciudadana y Bomberos del estado, Héctor Pedro Núñez Bueno, hace un llamado a los bañistas a extremar precauciones y respetar las indicaciones de las autoridades

Fernando y Misael Ulloa

Tras el fallecimiento de dos jóvenes por inmersión en playas del municipio de Compostela durante el pasado fin de semana, el director de Protección Ciudadana y Bomberos en el estado de Nayarit, Héctor Pedro Núñez Bueno, ha emitido una serie de recomendaciones a los bañistas, con el objetivo de prevenir futuros incidentes.

Núñez Bueno exhortó a evitar ingresar al mar después de ingerir alimentos o bebidas embriagantes. Asimismo, pidió a las familias que visitarán las playas de Nayarit en los próximos días que respeten las indicaciones emitidas por las autoridades de protección civil en los destinos turísticos de playa.

El director de Protección Ciudadana y Bomberos enfatizó que, cuando se colocan banderas rojas en las zonas de playa, los bañistas no deben introducirse al mar bajo ninguna circunstancia. Quienes no respeten esta advertencia estarían poniendo en peligro sus vidas.

Para evitar más decesos por ahogamiento,



Núñez Bueno informó que se han desplegado 25 salvavidas en las zonas de playa de los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas.

Finalmente, el funcionario puntualizó que, para evitar más tragedias familiares, los padres y madres de familia deben cuidar y proteger a sus hijos menores de edad al acudir a las playas y balnearios del estado, y nunca perderlos de vista mientras se divierten en el agua.

Existe talento en Tepic

Busca Marakame I terreno para gimnasio y escuela de lucha libre

"El reconocido solicita a las autoridades un terreno en donación para construir un gimnasio y escuela de lucha libre profesional, con el objetivo de alejar a los jóvenes de las adicciones y promover el deporte

Fernando y Reyes Ulloa

Con el propósito de salvar a los jóvenes nayaritas de las adicciones al alcohol y las drogas, el famoso luchador Marakame I solicita a las autoridades correspondientes un terreno en donación para construir un gimnasio de acondicionamiento físico y escuela de lucha libre profesional.

En entrevista, Guadalupe Santoyo Mora, nombre real de Marakame I, explicó que en la capital del estado existen jóvenes con grandes cualidades y extraordinarias capacidades para convertirse en luchadores profesionales y destacar en las carteleras de lucha libre en todo México.

Sin embargo, Marakame I especificó que, ante la falta de un inmueble, él como profesor no puede

convocar a quienes sueñan con convertirse en estrellas del pancracio. "Por eso y por segunda ocasión pido el apoyo de las autoridades correspondientes, porque si no contamos con un inmueble nunca logramos concretar este proyecto deportivo", afirmó.

El luchador aclaró que, a pesar de haber nacido en el estado de Guanajuato, hace más de 30 años llegó a la ciudad de Tepic, Nayarit, y en la capital del estado logró formar una familia. "Yo me considero más nayarita que guanajuatense, y la lucha libre en Nayarit me ha dado todo. Como agradecimiento a este hermoso estado, yo quiero seguir enseñando el arte de las llaves y contrallaves a las nuevas generaciones de jóvenes nayaritas".

FRUXO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo previsto en los artículos VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO de los estatutos sociales Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Señores Accionistas de la Empresa denominada FRUXO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**; a celebrarse en el domicilio social localizado en Carretera Federal 74, Kilómetro 0/300, en la Localidad Cinco de Mayo (El Ciruelo), municipio de Tepic, Nayarit, C.P. 63510 a las 11:00 horas del día 29 de abril de 2025 cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Nombramiento del Secretario de la Asamblea y Escrutadores;
- II. Pase de lista por el Secretario, declaración de Quórum legal e instalación formal de la Asamblea, en su caso;
- III. Puesta a consideración de los Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal comprendido del día 1 de enero al día 31 de diciembre de 2024, así como del Informe que sobre los mismos rendirá el Comisario de la Sociedad;
- IV. Aplicación de los resultados generados durante el Ejercicio Social de la compañía, previa aprobación por parte de la Asamblea de los Informes presentados por el Presidente del Consejo de Administración y el Comisario.
- V. Puesta a conocimiento de los accionistas por parte del Presidente del Consejo de Administración, el reporte formulado por el Contador Público Dictaminador sobre la situación fiscal de la compañía, y que contiene a su vez el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, durante el Ejercicio Social 2024;
- VI. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta que se levante.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder o carta poder, que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los estatutos sociales.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit, 07 de abril de 2025

ALVARO MANUEL NAVARRO ESQUIVEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JUAN ANTONIO PRECIADO ECHEVARRÍA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sylvia Pasquel

No seré feliz, pero tengo

MARIDO

De Viviana Gómez Thorpe

10 AÑOS DE ÉXITO EN MÉXICO

TEPIC

TEATRO DEL PUEBLO

"ALÍ CHUMACERO"

7 MAYO

8:00 PM.

DIVERTIDÍSIMA

BOLETOS EN LÍNEA
TUS BOLETOS, TUS EVENTOS
ENRED

ARMACIAS
FARMACIA MÁS
Salud • Servicio • Barato

MASS
EVENTOS

INFORMES
5573790929

Colaboración para la formación efectiva

Reafirma UAN vinculación con sector productivo y social de Nayarit

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, agradeció a Grupo Álica por elegir a la Universidad para la implementación de capacitaciones y certificaciones de competencias en el grupo inmobiliario, particularmente con grupo PINSA

Redacción

Con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de certificación de competencias laborales bajo el modelo CONOCER, el cual culmina con la entrega de los certificados a las y los candidatos que resultaron dictaminados como Competentes, se llevó a cabo la "Entrega de certificados de competencias laborales en el estándar de competencia ECO110.02 Asesoría y comercialización de bienes inmuebles a las y los asesores inmobiliarios de Grupo PINSA", en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, agradeció a Grupo Álica por elegir a la Universidad para la implementación de capacitaciones y certificaciones de competencias en el grupo inmobiliario, particularmente con grupo PINSA. Igualmente, habló sobre la importancia de que los diversos sectores vean en la institución

una oportunidad para la mejora del desempeño de las organizaciones, a través de la profesionalización de su personal bajo modelos de formación efectiva y de procesos de certificación de competencias.

Por otra parte, Seydi Marlen López Lizárraga, gerente general de Promotora de Inversiones del Nayar enfatizó, que esta certificación ha sido un proceso alineado al método científico, educativo, constante, evaluado y certificado del cero a cien. Dijo, que la calidad que representa para el programa de certificación ha sido satisfactoria para todo el Grupo Álica.

"Con esta certificación quedan debidamente capacitadas y capacitados en sus competencias, con la certeza de que brindarán un servicio de calidad a las personas usuarias; felicito a las y los asesores certificados, agradecemos a la Universidad por su acompañamiento durante este proceso", concluyó la gerente general.

Sólo comparten su palabra

Pueden libremente predicadores religiosos operar en plaza principal

No tenemos competencia para regular a quienes predicen en la plaza principal, ya que no ejercen una actividad comercial, explicó Marcela Hernández Elías, jefa del Departamento de Funcionamiento de Negocios de Tepic

Oscar Gil

El Departamento de Funcionamiento de Negocios en el municipio de Tepic se declaró incompetente para regular a quienes predicen con bocinas y micrófonos en la plaza principal, argumentando que no ejercen una actividad comercial. Así lo explicó su titular, Marcela Hernández Elías.

«A Funcionamiento de Negocios le corresponde regular la actividad comercial y prestación de servicio», señaló Hernández Elías. «A estas personas que te refieres, yo las he observado no precisamente en la plaza principal, sino en otros espacios, en donde no están ejerciendo un acto de comercio, es decir, no te están vendiendo nada y, por lo tanto, no le corresponde a mi área regular, porque, repito, no venden los folletos, no piden si están cantando, solo están compartiendo la

palabra. También desconozco de la religión que sean o a la iglesia que pertenezcan, pero nosotros no podemos, o mejor dicho, nosotros no tenemos como área, como Funcionamiento de Negocios, algo que nos faculte como para impedirles que estén realizando su actividad, porque repito, no es una actividad comercial ni de prestación de servicios».

«Entonces, estamos haciendo un trabajo en colaboración, de manera coordinada con mis compañeros como siempre de sanidad, aseo público, parques y jardines para liberar las bancas y demás espacios y que estas tengan la función para la que fueron diseñadas. Podemos observar una plaza llena y mucha gente descansando y disfrutando debajo de los árboles y lo que queremos es eso, que la gente pueda pasar una mañana o una tarde y tengan donde sentarse».



EDICTO

NOMBRES: YENI SELEN CARRILLO BAÑUELOS
EXPEDIENTE: PRA/2018-PL/245

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción IV, 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se les hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto**, dentro del expediente **PRA/2018-PL/245**, en el cual, en su punto tercero, se ordenó notificar por edicto a la ciudadana **Yeni Selen Carrillo Bañuelos**; asimismo, en su punto primero se señaló lo siguiente: "... **PRIMERO. Remítase a más tardar el tres de abril de dos mil veinticinco, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la continuación de las etapas del procedimiento y resolución del asunto...**"

En Tepic, Nayarit, a dos de abril de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO ARCADIA VALDIVIA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **ALFONSO ARCADIA VALDIVIA**, quien falleció el día 06 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALFONSO ARCADIA VALDIVIA**, promovido por los señores **MA. ASENCION TORRES SOTELO, MARCELA ADRIANA, ALDO FABIAN, ROSA DEL CARMEN, ESTAS TRES DE APELLIDOS ARCADIA FLORES, ALONDRA, LUIS ADELAIDO, ESTOS ÚLTIMOS DOS DE APELLIDO ARCADIA TORRES**, la primera, en calidad de cónyuge superviviente y los demás en calidad de descendientes directos en primer grado (hijos), del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.



ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES J. GUADALUPE GOMEZ VILLARREAL Y MA. DEL REFUGIO ZUÑIGA ESPINOZA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de los señores **J. GUADALUPE GOMEZ VILLARREAL Y MA. DEL REFUGIO ZUÑIGA ESPINOZA**, quienes fallecieron, el primero de ellos, el día 29 veintinueve de enero del 2004 dos mil cuatro; la segunda de ellos, el día 03 tres de febrero del 2009 dos mil nueve; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de los señores **J. GUADALUPE GOMEZ VILLARREAL Y MA. DEL REFUGIO ZUÑIGA ESPINOZA**, promovido por los señores **JUAN, IRENE, CASIANO Y ANDREA, todos de apellidos GOMEZ ZUÑIGA**, en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijos), de los autores de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.



ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONINO GONZALEZ AVILA Y/O ANTONIO GONZALEZ AVILA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **ANTONINO GONZALEZ AVILA Y/O ANTONIO GONZALEZ AVILA**, quien falleció el día 02 dos de junio del 1994 mil novecientos noventa y cuatro; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ANTONINO GONZALEZ AVILA Y/O ANTONIO GONZALEZ AVILA**, promovido por los señores **MA. JOSEFA BAUDELIA ARTEAGA GONZALEZ, ZOILO, MARÍA, ELVIRA, MA. DE JESUS, MARÍA ISABEL, ANTONIO**, todos de apellidos **GONZALEZ ARTEAGA**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los últimos seis en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijos), del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.



ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA NOTARIAL NUMERO 21,137 VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE, DEL TOMO LIX QUINCUGÉSIMO NOVENO, LIBRO 08 OCHO, DE FECHA 04 CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 25 VEINTICINCO A MI CARGO, SE TRAMITA A SOLICITUD DEL SEÑOR **GIL RAMIREZ JIMENEZ** EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA CONSANGUÍNEA, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE QUIENES EN VIDA LLEVARAN POR NOMBRE **BEATRIZ JIMENEZ ARCEGA**, HABIENDO QUEDADO ASENTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA AUTORA DE LA HERENCIA CORRESPONDIÓ AL UBICADO EN CALLE **FELIPE UBALDO NUMERO 183 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN TIERRA Y LIBERTAD DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT**; Y QUE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA, SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ESTA ENTIDAD; POR LO QUE EL SEÑOR **GIL RAMIREZ JIMENEZ** ES LA ÚNICA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 195 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE NAYARIT, EL SUSCRITO NOTARIO DISPUSO DOS PUBLICACIONES EN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, CONTINUÉSE CON EL TRÁMITE DE LA INTESTAMENTARIA DE MÉRITO.- DOY FE.-



ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT, ABRIL 04 DEL AÑO 2025

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA BASULTO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 25

Al alcance de más mercados

Nayarit zona libre de plagas del aguacatero

Las y los productores de los municipios de Taxco de Alarcón, Guerrero; Chiquilistlán y Tepatlán de Morelos, Jalisco; Aporo, Senguio y Lagunillas, Michoacán, y Ahuacatlán e Ixtlán del Río, Nayarit, podrán movilizar y comercializar sus cultivos sin restricciones



Redacción

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), refrendó a ocho municipios de los estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nayarit como zona libre de plagas del aguacatero, lo cual permite a las y los productores, principalmente de pequeña y mediana escala, movilizar sus frutos sin restricciones y comercializarlos en más y mejores mercados.

El acuerdo —publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)— beneficia a las personas

productoras de aguacate de los municipios de Taxco de Alarcón, Guerrero; Chiquilistlán y Tepatlán de Morelos, Jalisco; Aporo, Senguio y Lagunillas, Michoacán, y Ahuacatlán e Ixtlán del Río, Nayarit.

Personal del Senasica verificó la ausencia del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma*

catenifer).

Con este proceso se cumplen los procedimientos señalados en la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995 para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas y la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate.

No obstante, las y los productores deben seguir con la aplicación de las medidas fitosanitarias establecidas en las normas, con el fin de evitar que la región pierda la condición de zona libre.

La presencia de las plagas del aguacatero ocasiona daños en el fruto, pues las larvas se alimentan de la pulpa y del hueso y, por ende, provoca pérdidas de hasta 90 por ciento de la producción y restricciones para movilizar y comercializar el fruto.

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

Pugna Beatriz por una sociedad que ame a sus semejantes

Para fomentar una sociedad más inclusiva y empática, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la Feria por la Concientización sobre el Autismo, un evento diseñado para sensibilizar, psicoeducar y fortalecer el apoyo a niñas, niños y adolescentes con esta condición. La actividad fue en las instalaciones de PANNAR y reunió a familias, especialistas y profesionales en el área. La titular de la asistencia social agradeció la participación de madres y padres de familia, reconociendo su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de sus hijas e hijos. Destacó que el autismo es una condición que conlleva una forma distinta de percibir y procesar la información, y que esta feria ofreció acompañamiento profesional a través de terapias de lenguaje, ocupacionales y psicológicas, así como acceso a información especializada. Y tiene razón: se debe concientizar y sensibilizar a una sociedad para que sea más incluyente; “una sociedad que de verdad esté consciente de lo que está sucediendo a su alrededor”. Además, reconoció a todas y a todos, su paciencia, “pero sobre todo su amor, porque ustedes son lo que les entregan a sus hijos: amor, y creo que eso es lo que hace ese cambio y esa transformación en esos niños que estamos preparando para que puedan ellos ser independientes”, enfatizó. Cabe señalar que la feria incluyó una conferencia informativa y diversos stands psicoeducativos, donde las y los asistentes recibieron orientación sobre motricidad fina y gruesa, emociones y habilidades sociales.

NAVARRO QUINTERO POR UN NAYARIT SIN CONTAMINACIÓN

El gobernador Miguel Ángel Navarro dijo que equipo, se está trabajando para que las familias puedan respirar un aire limpio, y para detener la afectación al entorno natural en el cerro de San Juan. Agradeció a la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por su cercanía permanente y su incondicional apoyo para enfrentar este reto. Y se alegró porque ya llegó a Nayarit el helicóptero que inició labores de combate al incendio en el

cerro de San Juan. De esta forma, el gobierno del estado de Nayarit que encabeza Miguel Ángel Navarro Quintero saludó el arribo a Nayarit del helicóptero de la Secretaría de Marina, gestionado ante la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo. Es menester decir que las autoridades estatales, federales y del municipio de Xalisco trabajan de manera coordinada en una estrategia conjunta, con el compromiso de controlar y extinguir, en el menor tiempo posible, el incendio que afecta la flora, la fauna y la calidad del aire en Tepic y Xalisco.

GOBIERNO RESPONSABLE

Por cierto, este lunes el gobernador Miguel Ángel Navarro, junto con los secretarios de seguridad, desarrollo sustentable, titular de la Comisión Forestal de Nayarit y la alcaldesa de Xalisco Anabel Guerrero-, desde la zona de la UT, dieron el inicio a los trabajos de combate y evaluaron los avances en el control y sofocamiento del incendio en el cerro San Juan. Igualmente, el mandatario entregó las llaves de 7 nuevas unidades para la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Comisión Forestal de Nayarit.

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

En el marco del Día Mundial de la Salud, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, realizó una jornada de activación física masiva con el objetivo de promover estilos de vida saludables entre la población penitenciaria. La actividad se llevó a cabo en el Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza”, con la participación de las mujeres privadas de la libertad, quienes respondieron con entusiasmo a las dinámicas organizadas por el área de deportes del centro. Esta iniciativa forma parte de las acciones que impulsa el Gobierno de Nayarit para fortalecer el bienestar físico y emocional de las personas en proceso de reinserción, fomentando hábitos positivos que contribuyan a una vida más saludable dentro y fuera del entorno penitenciario.

VEREMOS Y DIREMOS.

EDICTO

Expediente 314/2023

C. RAUL DIAZ GARCIA DOMICILIO DESCONOCIDO

Por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en autos que integran el Juicio Civil Ordinario expediente 314/2023, promovido por Baudelia Flores Celedon en contra de Raúl, Rubén y Sergio Díaz García, se hace de su conocimiento que con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco. Donde se tiene por recibido el segundo escrito de cuenta que presenta el Licenciado Jesús Alejandro Ruiz Hernández, con el carácter que tiene reconocido en autos, mediante el cual se le tienen por hechas sus manifestaciones que de su escrito se desprenden y en atención a lo que solicita y por las razones que expone, se estima que se han agotado lo estipulado por el numeral 73 de la ley adjetiva civil, por lo que, se ordena emplazar a juicio al demandado RAUL DIAZ GARCIA, en los términos ordenado en el auto admisorio de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, esto por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, tal y como lo prevé el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Por consiguiente, con las simples de ley que acompaña la parte actora emplácese al demandada RAUL DIAZ GARCIA, previniéndolo para que dentro del término de nueve días, produzcan su contestación a la demanda incoada en su contra y opongan las excepciones si tuvieran alguna que hacer valer, y señalen domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad de Acaponeta, Nayarit, apercibido que de no hacerlo como se le indica y dentro del término legal concedido, harán que se le tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, y que de no contestar la misma, se realizará la correspondiente declaración de rebeldía, esto último con la consecuencia, de que ya no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y practicarán respectivamente por listas que se publiquen en los estrados de este juzgado, a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse personalmente.

En caso de comparecer a juicio y no señalar domicilio para recibir notificaciones y una cuenta de correo electrónico o no señalarlo en este municipio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 165 del Código Procesal Civil, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados de este Juzgado. Artículos 3, 72, 73 y 164 y 165 del Enjuiciamiento Civil para la Entidad de Nayarit.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

ATENTAMENTE.
ACAPONETA, NAYARIT, A 26 DE MARZO DE 2025.

LIC. SARA BEATRIZ CORTEZ GRACIANO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN ACAPONETA, NAYARIT.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación del Estado a elección de la promovente.

EDICTO

C. Ana Laura Teposte Arellano.
Se ignora domicilio y/o ubicación.

Por este medio y en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber que dentro del expediente número 144/2022, relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por Ma. Lucila Toriz Teposte, el día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, se dictó auto el cual señala:

Rosamorada, Nayarit; diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Admisión.

Por recibido el escrito y anexos que presenta Ma. Lucila Toriz Teposte, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 145, 146, 148 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se admite en Cuanto ha lugar en derecho y en la Vía Civil Ordinaria la demanda que por su propio derecho promueve en contra de Juana Arellano Tapia, Ana Laura Teposte Arellano, Notario Público Número -1- Uno de Santiago Ixcuintla, Nayarit, Jefa de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tuxpan, Nayarit y de Director General de Catastro y Registro Público de la Propiedad, en ejercicio de la acción de nulidad de escritura y demás prestaciones que reclama.

Registro.

Regístrese en el sistema integral de administración de justicia y fórmese el expediente respectivo, bajo el número 144/2022 del índice de este Juzgado.

Emplazamiento.

Por consiguiente y conforme a los Artículos 146, 151, 164 y 165 del Código en cita, con las copias simples de la demanda y de los documentos fundatorios de la acción, previo su cotejo, emplácese Laura Teposte Arellano a juicio a Juana Arellano Tapia, Ana Notario Público Número -1- Uno de Santiago Ixcuintla, Nayarit, Jefa de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tuxpan, Nayarit y de Director General de Catastro y Registro Público de la Propiedad, estos últimos mediante oficio comisorio que al efecto se remita a los Jueces de Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Tepic, Nayarit; a la primera Juana Arellano Tapia, en su domicilio ubicado en calle 24 de Febrero sin número, del poblado de La Boquita, Municipio de Rosamorada, Nayarit, y a la segunda Ana Laura Teposte Flores, una vez que se satisfagan a plenitud los requisitos a que se contraen los Artículos 72 y 73 de la Ley Adjetiva Civil en Vigor, se ordenará lo conducente; previniéndolos para que dentro del término de -9- nueve días produzcan contestación a la demanda incoada en su contra; asimismo para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Rosamorada, Nayarit, para llevar a cabo las citaciones y notificaciones de los acuerdos y resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales, apercibidos que de no hacerlo el juicio se les seguirá en su rebeldía teniéndose por contestada la demanda en sentido afirmativo en términos del Artículo 151 del código de procedimientos civiles, y en cuanto a las notificaciones y citaciones éstas les serán practicadas en los estrados de este juzgado a excepción únicamente de la sentencia definitiva que se dictare en autos.

Glosa de autos.

Agréguense en autos los demás documentos que acompaña el actor, como fundatorios de su acción.

Domicilio procesal.

Téngase a la parte actora señalando como domicilio procesal el ubicado en el correo martinnavoortiz1962@gmail.com y autorizando en los amplios términos del precepto 66 de la Ley de la Materia, al Licenciado Martin Nava Ortiz.

Transparencia

Con fundamento en los Artículos 1º, 2º, fracción VII, IX, X, XX, XXIX, 3º, fracción IV, 10, 22, párrafo 3, 23, párrafo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como 1, fracción V y VI, 40, 41, 45, párrafo tercero, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el Poder Judicial del Estado de Nayarit, hágase del conocimiento de las partes que con el fin de respetar el derecho a la confidencialidad de las partes, al hacerse públicas las sentencias, se omitirán sus datos personales cuando constituyan información reservada en los términos de lo dispuesto en el reglamento aludido, sin menoscabo de que aquéllas puedan, dentro de la instancia seguida ante los órganos jurisdiccionales y hasta antes de dictarse sentencia oponerse a la publicación de dichas datos, en relación con terceros, lo que provocará que aquellos adquieran el carácter de confidenciales.

Asimismo, en el presente asunto, por tratarse de competencia de civil, se hace de su conocimiento, que le asiste el derecho para oponerse, a la publicación de sus datos personales, lo cual deberá de manifestarse por escrito dentro de los tres días siguientes al en que se le notifique el presente proveído, en el entendido de que la falta de oposición expresa no conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Medios alternativos.

Ahora bien, privilegiando el derecho humano de los promoventes de solucionar el conflicto mediante procedimientos alternativos de justicia, hágase de su conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 146 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el párrafo primero del numeral 8 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit, de la existencia del Centro de Mediación y Convivencia Familiar, organismo del Poder Judicial del Estado de Nayarit, con autonomía técnica para conocer y solucionar a través de los procedimientos previstos en la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit, como son la mediación y conciliación; que el asunto que hoy se admite, es susceptible de solución a través de cualquier de los medios alternativos antes mencionados.

Asimismo, que el Módulo del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se encuentra ubicado en el interior del edificio de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Familiar y Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, con domicilio en Avenida México número ciento treinta y dos “B”, sur zona centro de la Capital.

Mientras que las oficinas principales en Calle Camarón Número -20- entre calle Perla y avenida Las Brisas, fraccionamiento Las Brisas de la ciudad de Tepic, Nayarit, teléfono (01-311) 1-33-01-21.

También, los beneficios que brindan los medios alternativos, entre otros, son gratuidad, rapidez, sencillez, imparcialidad, de participación directa de las partes y de decisión de resolución de sus conflictos entre ellos.

Igualmente, que los medios alternativos pueden ser previos, durante o complementarios al proceso, en consecuencia, podrán aplicarse tanto en conflictos que no han sido planteados ante las instancias jurisdiccionales, como en aquéllos que sean materia de un proceso formalmente instaurado.

Luego entonces, notifíquese a las partes actora y demandada, que en caso de conformidad, de someterse a algún medio alternativo lleva implícita la suspensión del proceso (plazos y términos dentro del juicio), a partir del día en que el Centro de Mediación, señale fecha para la primera sesión y hasta aquél en que por cualquier causa concluya el trámite de los medios alternativos.

En atención al principio de confidencialidad, no podrán aportarse como prueba dentro del procedimiento la información, los documentos, las conversaciones y demás datos aportados por las partes dentro del procedimiento de un medio alternativo, salvo que lo autorice la parte interesada. Números 17, párrafo tercero y quinto Constitucional; 81 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 1 al 10, 13, 16 y demás de la Ley de Justicia Alternativa.

Copias.

En atención al aviso número 01/201 1/TSJ/SGA, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil once, hágase del conocimiento del promovente, que previa solicitud verbal, se autorizará la expedición de copias fotostáticas simples que a sus intereses legales convenga, con el único requisito de que acuse recibo en autos. En la inteligencia de /que, de tratarse de expedición de copias certificadas, deberá de presentarse el recibo de pago del impuesto correspondiente, lo anterior, con el propósito de agilizar los trámites procesales y hacer expedida la atención al justiciable.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Bianca Nayelly Hernández Rentería, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Rosamorada, Nayarit, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado en Derecho Carlos Torres Reyes, quien autoriza y da fe.

Dos rubricas ilegibles.

Atentamente
Rosamorada, Nayarit; veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

Licenciado Juan Gabriel Cabrera Munguía.
Secretario de Acuerdos del Juzgado
Mixto de Primera Instancia.

Nota. Para su publicación por -2- dos veces con un mínimo de -3- tres y un máximo de -8- ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Buena la CUARESIMA

ALBERCAS, SALVAVIDAS, FLOTADORES Y ARENEROS Del Depto. De Juguetería. Con un **30%** de descuento.

SANDALIAS Y CALZADO Acuático (del depto. de Variedades). Con un **30%** de descuento.

TENTÁCULO De Calamar Kilo. **a sólo \$149.90**

PESCADO En Trozo Para Caldo kilo. **a sólo \$78.90**

MOJARRA Entera Tilapia grande kilo. **a sólo \$69.90**

ATÚN En agua o en aceite Mazatún® de 130g. **2 x \$35.90**

HIELERAS IGLOO® Y NYC® del Depto. de Enseres Menores. Con un **30%** de descuento.

SOMBREROS (Excepto Fashion y Living It All). Con un **40%** de descuento.

SERVILLETA Blanca Fancy® con 360 Hojas Sencillas. **Pieza a sólo \$34.90**

TOSTITOS® Sabritas Salsa Verde o Flamin' Hot de 240g. **2 x \$89.90**

ENSALADA De Vegetales ó de Legumbres HERDEZ® de 400g. **Pieza a sólo \$15.50**

MAYONESA Con jugo de limón Pilon McCormick® de 330g. **Pieza a sólo \$42.50**

GAZEBO Red-Dot® 3X3. **Pieza a sólo \$790.00**

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 08 DE ABRIL DE 2025

PLÁTANO Macho kilo. **a sólo \$29.90**

LIMÓN Colima kilo. **a sólo \$29.75**

PANTALLAS HARMON TEC® CANJEANDO CON 500 PUNTOS PRIVILEGIA. **Smart TV HD 32" de \$2,490.00 a sólo \$1,990.00**

PANTALLAS HARMON TEC® CANJEANDO CON 500 PUNTOS PRIVILEGIA. **Smart TV UHD 43" de \$3,790.00 a sólo \$3,290.00**

HARINA De Maiz MASECA® de 1 kilo. **Pieza a sólo \$21.90**

ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800 ml. **2 x \$49.90**

PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g. **3 x \$23.90**

Frutas y Verduras

MANDARINA Kilo. **a sólo \$36.90**

PIÑA Miel kilo. **a sólo \$16.75**

PEPINO Criollo Pickle kilo. **a sólo \$22.90**

PAPA Blanca kilo. **a sólo \$19.75**

CEBOLLA Blanca kilo. **a sólo \$17.45**

LECHUGA Romana pieza. **a sólo \$19.90**

ZANAHORIA A granel Kilo. **a sólo \$9.90**

CALABAZA Americana kilo. **a sólo \$19.90**

Comida y Algo Más

ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml. **Pieza a sólo \$28.90**

ATÚN En agua o en aceite EL DORADO® de 130g. **2 x \$22.90**

CEREAL Cheerios® Nestlé® Miel almendras o Manzana Canela 480g. **a sólo \$60.00**

CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 380g Choco KRISPI'S® de 350g. **2 x \$90.00**

MEDIA CREMA UHT Nestlé® de 190g. **2 x \$29.90**

ENSALADA Campesina La Costeña® de 410g. **Pieza a sólo \$13.50**

PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® 2L. **Pieza a sólo \$46.90**

NESTLÉ Polvo Sabor Chocolate Bolsa de 357g. **Pieza a sólo \$45.90**

MAYONESA Con jugo de limón Pilon McCormick® de 507g. **Pieza a sólo \$46.90**

ELOTE Dorado La Costeña® de 410g. **Pieza a sólo \$14.00**

PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS® Leche de 1 litro. **Pieza a sólo \$17.90**

CONSOMÉ De Castilla de Res Cubo Knorr® con 8 piezas. **2 x \$59.90**

MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo. **Pieza a sólo \$62.90**

LECHE Condensada Doypack La Lechera® de 670g. **Pieza a sólo \$42.90**

LECHE SAN MARCOS® Entera o Light de 1L. **Pieza a sólo \$25.90**

SALSA De tomate Brick Embasa® de 1kg. **Pieza a sólo \$26.90**

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Virginia de pavo ZWAN® kilo. **a sólo \$195.90**

QUESO Chihuahua Ley® pieza de 400g. **a sólo \$85.90**

YOGHURT Griego Natural Yoplait® pieza de 1 Kg. **a sólo \$82.90**

QUESO PETIT® Líquido 6Pack Fresca Danonino® de 540g. **a sólo \$41.00**

JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® de 250g. **a sólo \$49.90**

QUESO Chihuahua Menonita® pieza de 500g. **a sólo \$85.90**

QUESO CREMA Ley® pieza de 190g. **a sólo \$28.90**

YOGHURT Para Beber Chilchota® pieza de 236g. **a sólo \$8.70**

JAMÓN Horneado de Pierna Especial Fud® Kilo. **a sólo \$129.50**

QUESO Oaxaca La Vittita® de 400g. **a sólo \$79.90**

HELADO Nestlé® Sabores Básicos de 1.726g. **Pieza a sólo \$49.90**

PAPA Super Gajos McCain® de 750g. **a sólo \$81.90**

Todo Para Tu Fiesta

BOTANA SABRITAS® Cheetos® Torciditos de 360g, Sabritas® Sal de 240g, Ruffles® Queso de 278g, Doritos® Queso de 313g o Doritos® Nacho de 355g. **Pieza a sólo \$74.90**

BEBIDA JUMEX® Mini de Durazno, Mango, Manzana o Uva de 200ml. **3 x \$19.90**

BEBIDA Del Valle® Durazno, Mango, Manzana, Naranja o Piña de 946ml. **2 x \$45.90**

BEBIDA ION4 POWERADE® Fresas, Lima Limón, Naranjas o Uva de 1L. **2 x \$49.90**

GALLETAS Chokis® Clásica Gamesa® de 228g. **2 x \$65.90**

GALLETAS Marías® Gamesa® En Bolsa de 510g. **Pieza a sólo \$49.90**

SERVITOALLA Pétalo® Multicorte 180 hojas. **Pieza a sólo \$25.90**

WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml. **Pieza a sólo \$790.00**

WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml. **Pieza a sólo \$335.00**

BEBIDA Preparada Caribe® Cooler de 300 ml. **3 x \$65.90**

VINOS DE MESA BAREFOOT®, Las Moras® o Gato Negro® Pieza de 750 ml. **3 x \$2**

Carnes, Aves y Especialidades

PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo. **a sólo \$105.90**

PIERNA Adobada Bachoco® kilo. **a sólo \$96.90**

POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo. **a sólo \$65.90**

PULPA Larga de Res Kilo. **a sólo \$159.90**

CARNE De puerco Para asar kilo. **a sólo \$131.90**

ESPINAZO De Puerco Kilo. **a sólo \$41.90**

PECHUGA Bola A granel kilo. **a sólo \$117.90**

PULPA bola kilo. **a sólo \$229.90**

RETAZO De Res Con Hueso Kilo. **a sólo \$119.90**

MENUDO De res kilo. **a sólo \$93.90**

Todos los MUFFIN Del Depto. de Panadería. **3 x 2**

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml. **2 x \$190.00**

DESODORANTE En Aerosol AXE® de 88g-97g, Dove® de 89g-90g y de 87g-89g. En Barra AXE® de 45g, Rexona® de 45g-50g y Dove® de 45g. **2 x \$105.00**

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml. **2 x \$110.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano®. **2 x \$95.00**

JABÓN DE TOCADOR En Barra Neutro Balance® de 100g Antibacterial® o Dermolimpador. **2 x \$46.90**

TOALLA FEMENINA Saba® Nocturna con Alas Red-Dot® y Xion®. **Paquete a sólo \$69.90**

CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml. **2 x \$115.00**

BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Pieza. **30%** de descuento.

TRATAMIENTOS FACIALES GARNIER®. **30%** de descuento.

TODOS LOS COSMÉTICOS L'ORÉAL®. **30%** de descuento.

TRATAMIENTOS FACIALES ACIDO HIALURÓNICO L'ORÉAL®. **25%** de descuento.

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano®. **2 x \$95.00**

JABÓN DE TOCADOR En Barra Neutro Balance® de 100g Antibacterial® o Dermolimpador. **2 x \$46.90**

TOALLA FEMENINA Saba® Nocturna con Alas Red-Dot® y Xion®. **Paquete a sólo \$69.90**

CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml. **2 x \$115.00**

BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Pieza. **30%** de descuento.

TRATAMIENTOS FACIALES GARNIER®. **30%** de descuento.

TODOS LOS COSMÉTICOS L'ORÉAL®. **30%** de descuento.

TRATAMIENTOS FACIALES ACIDO HIALURÓNICO L'ORÉAL®. **25%** de descuento.

Guidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Niño o niña etapa 7 con 30 piezas. **2 x \$399.00**

PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Niño o niña etapa 3 con 40 piezas. **2 x \$449.00**

PAÑAL Kiddies® Grande o Extra Grande con 80 piezas. **Paquete a sólo \$269.00**

PAÑAL Kiddies® Grande con 40 piezas. **Paquete a sólo \$145.00**

Toda la Línea NUBY® Del Depto. de Accs./Bebés. **2 x 1**

SILLAS De Plástico Infantiles Alica® y Promeyco®. **3 x 2**

LIPIADOR Fabuloso® Multiusos Lavanda Mani Fresco ó Pasión de Frutas de 1L. **Pieza a sólo \$29.00**

SUAVIZANTE Suavitel® Aroma Primavera, Sol ó Manzana de 3L. **Pieza a sólo \$84.90**

DETERGENTE Ace® en Polvo Limpieza Instantánea de 1.728Kg. **Pieza a sólo \$75.00**

BLANQUEADOR CLORALEX® Líquido Regular de 950ml. **Pieza a sólo \$17.90**

SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Diario Acqua o Lilas de 700 ml. **Pieza a sólo \$19.90**

BOLSAS Para Basura Ley®. **20%** de descuento.

COLCHÓN Lij® (Del Depto. De Blancos) Matrimonial. **\$1,399.00**

COLCHÓN Lij® (Del Depto. De Blancos) Individual. **\$1,699.00**

DETERGENTE Líquido lavatrastes Eficaz® manzana o limón de 750ml. **Pieza a sólo \$22.50**

ALIMENTO Para Perro Adulto de Pollo ó Cordero Pouch de 100g Dog Chow®. **6 x \$59.00**

LIPIADORES Para Vidrios Windex® y Mr. Musculo®. **30%** de descuento.

PAPEL Higiénico Premier® Rendiplus de 300 HD con 12 piezas. **3 x 2**

COLCHONETAS (Del Depto. De Blancos). **30%** de descuento.